

**ACUERDO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN NÚMERO 1, QUE HA DE VALORAR LA FASE DE OPOSICIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR ORDEN DE 16 DE DICIEMBRE DE 2021, PARA EL ACCESO A PLAZAS VACANTES DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL CUERPO AUXILIAR, ESPECIALIDAD ADMINISTRACIÓN GENERAL, DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA, TURNO LIBRE (D.O.E. Nº 243, DE 21 DE DICIEMBRE DE 2021)**

---

Reunidos el día 21 de marzo de 2023, este Tribunal, tras la corrección del examen de APLAZAMIENTO (TEST Nº 2) del primer ejercicio de la fase de oposición del citado proceso selectivo, realizado el día 02 de marzo de 2023 ha adoptado el siguiente:

## **ACUERDO**

**PRIMERO.** - Informar y hacer público que ningún aspirante ha superado el examen de aplazamiento (test nº2) del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo, convocado por Orden de 16 de diciembre de 2021 (DOE, nº 243, de 21 de diciembre), para el acceso a plazas vacantes de personal funcionario, Cuerpo Auxiliar, Especialidad Administración General, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Turno Libre.

**SEGUNDO.** - Contra el presente Acuerdo, las personas interesadas podrán interponer reclamación ante este Tribunal, con sede en la Dirección General de Función Pública, Avda. Valhondo, s/n, Edificio III Milenio en Mérida, en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación (del 23 de marzo de 2023 al 29 de marzo de 2023, ambos inclusive).

**TERCERO.**- Comunicar el presente acuerdo a la Dirección General de Función Pública para su inserción en el Portal [www.juntaex.es](http://www.juntaex.es), para su difusión y conocimiento.

En Mérida, a 22 de marzo de 2023.

Vº Bº  
LA PRESIDENTA

Fdo.: Rocio Segador Silva

LA SECRETARIA

Fdo.: Clara Isabel Rodríguez Gutiérrez